

Ecopetrol aceptó responsabilidad por derrame de crudo en Barrancabermeja

agosto 2, 2021 NACIONALES



Archivo



La Fiscalía General de la Nación confirmó que **Ecopetrol** aceptó su responsabilidad por el hecho ocurrido el 2 de marzo de 2018, en zona rural de Barrancabermeja en Santander, en donde la compañía ocasionó un grave daño a los cuerpos de agua, suelo, flora y fauna, así como afectaciones a las comunidades, debido al afloramiento de hidrocarburos en el lugar.

La emergencia, producto del manejo antitécnico e inadecuado del pozo Lizama 158, causó derramamiento de crudo y gas a la quebrada Lizama y el caño La Muerte, en el corregimiento **La Fortuna**. **Por más de 15 días una mancha espesa avanzó, aproximadamente, 27 kilómetros hasta el río Sogamoso, generó el desplazamiento de especies, acabó diversos ecosistemas, produjo una grave contaminación e interrumpió las labores de pesca.**

Le puede interesar: Caso Sara Sofía: nuevamente quedaron en libertad Carolina Galván y Nilson Díaz

En ese sentido, un fiscal de la Dirección Especializada contra las Violaciones a los Derechos Humanos, adscrito al Eje Temático de protección a los Recursos Naturales y El Medio Ambiente, presentó ante un juez de control de garantías un acuerdo, en el que **Ecopetrol** se compromete a sostener un Plan de Recuperación Ambiental (PRA), que contempla **11 grandes acciones para corregir, mitigar y compensar los impactos y efectos ocasionados.**

Este plan será un trabajo de tres años, donde contempla la limpieza, tratamiento y monitoreo del agua; obras de protección y defensa de los ecosistemas: adecuación del área donde se registró el afloramiento de crudo; rehabilitación de la vegetación y las llanuras de las zonas de los ríos; creación de viveros con plantas nativas; reincorporación de fauna silvestre y microorganismo necesarios para la conservación de los ecosistemas, además de capacitaciones a la comunidad, entre otra actividades.

Le puede interesar: "Nunca vi armas, dinero o guerrillas": Alemana expulsada de Colombia

Para la ejecución de este PRA, la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales (ANLA) ejercerá supervisión permanente, para que se cumpla de acuerdo a los parámetros pactados.

Por otro lado, **Ecopetrol** indemnizará a **873 víctimas** con cerca de 6.500 millones de pesos. Pagará durante nueve meses un salario mínimo mensual vigente a **752 pescadores** acreditados por la Asociación Colombiana de Piscicultura y Pesca (PISPESCA); y, en un periodo de tres meses, reconocerá un salario mínimo mensual vigente a **121 comerciantes** de pescado agremiados en Asocorramb y Asocopropal.



La empresa canadiense Parex Resources asumirá operación de dos bloques de **Ecopetrol** en Arauca
julio 8, 2021
En «ECONOMÍA»



Fue capturado presunto abusador sexual de tres niñas en hogar del ICBF en Barrancabermeja
julio 16, 2021
En «NACIONALES»



Policía responsable de la muerte de Javier Ordoñez fue condenado a 20 años de cárcel
julio 8, 2021
En «NACIONALES»



ENTRETENIMIENTO

Alejandro Riaño lo tratan de "uribista" por apoyar a Alejandra Azcárate



NACIONALES

Porte de armas traumáticas o de fuego podría acarrear entre 9 y 12 años de cárcel



NACIONALES

Con plan de rescate se salvaría TransMilenio



NACIONALES

Extienden alerta roja hospitalaria en Antioquia



INTERNACIONALES

El Gobierno británico planea suministrar dosis de refuerzo en septiembre



POLÍTICA

Este lunes habrá audiencia pública en el Congreso sobre si se reviven las curules para la paz



CABLENOTICIAS
24 HORAS DE INFORMACIÓN

AVISOR DE PRIVACIDAD
POLÍTICA DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

Dirección: Avenida Carrera 28 No. 36 41 Bogotá – Colombia
Redacción: redaccion@cablenoticias.tv
Publicidad: publicidad@cablenoticias.tv

Métricas certificadas por:
 Alexa

